

ANEXO

NOMBRE DEL FICHERO: VOLUNTARIADO DE SOLIDARIDAD EN LA CATÁSTROFE DEL PRESTIGE	
FINES Y USOS.	Gestión de las solicitudes para colaborar como voluntario en solidaridad con los afectados por la catástrofe del Prestige
PERSONAS O COLECTIVOS AFECTADOS	Personas que solicitan ser voluntario
PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE DATOS	Por teléfono, por correo electrónico o por fax
ESTRUCTURA BÁSICA DE FICHERO Y DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	Datos personales: D.N.I., nombre y apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico, cualificación profesional. Datos relativos a su disponibilidad como voluntario
CESIONES A TERCEROS	Cruz Roja
ÓRGANO RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL FICHERO	Gerencia de Servicios Sociales
SERVICIO O UNIDAD ANTE LOS QUE PUEDE EJERCITARSE EL ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN	Servicio de Estudios e Información
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Nivel Básico

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de diciembre de 2002, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se convocan mediante concurso, subvenciones a entidades locales y entidades privadas sin ánimo de lucro, para la realización de inversiones en centros de personas mayores y de personas con discapacidad.

Advertido error en el texto de la Resolución de 2 de diciembre de 2002, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León», n.º 239 de 12 de diciembre de 2002, se procede a efectuar la correspondiente rectificación:

– En la página 28, en la base tercera, apartado primero; donde dice:

«Entidades locales de la Comunidad de Castilla y León en los supuestos de inversiones en centros de atención a personas mayores, tanto residenciales como de día».

debe decir:

«Entidades locales de la Comunidad de Castilla y León en los supuestos de inversiones en centros de atención a personas mayores, tanto residenciales como de día, y en centros de atención a personas con discapacidad».

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de diciembre de 2002, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se convocan mediante concurso, subvenciones a Entidades Locales y Entidades Privadas sin ánimo de lucro, para gastos de mantenimiento y realización de programas de actividades en materia de Servicios Sociales.

Advertido error en el texto de la Resolución de 2 de diciembre de 2002, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León», n.º 239 de 12 de diciembre de 2002, se procede a efectuar la correspondiente rectificación:

– En la página 61, en la base quinta, apartado 2.b.2; donde dice:

«Relación de ayudas solicitadas y/o concedidas para la misma finalidad en el ejercicio 2001.»

debe decir:

«Relación de ayudas solicitadas y/o concedidas para la misma finalidad en el ejercicio 2003.»

AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO (ÁVILA)

ACUERDO de 4 de diciembre de 2002, del Ayuntamiento de El Fresno (Ávila), por el que se aprueba el Escudo Heráldico y Bandera.

El Pleno del Ayuntamiento de El Fresno (Ávila) en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2002, en el ejercicio de las funciones delegadas por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a los Ayuntamientos mediante la Ley 1/1998 de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, y en conformidad con la tramitación del artículo 28 de dicho texto, acordó aprobar el Escudo Heráldico y Bandera Municipal, ateniéndose a las Leyes y Reglas de Heráldica y Vexilología, con la siguiente descripción:

Escudo Heráldico.– De plata, cargado de fresno de sinople, calzado de gules, cargado a su diestra de haz de espigas de oro y a su siniestra de cabeza de oveja de plata, al timbre corona real cerrada.

Bandera Municipal.– Bandera rectangular de proporciones 2:3, formada por tres franjas horizontales en proporciones 3/5, 1/5 y 1/5, siendo roja con un fresno blanco la superior, blanca la intermedia y verde la inferior.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

El Fresno, 20 de enero de 2003.

El Alcalde,

Fdo.: ANTONIO JIMÉNEZ SAN SEGUNDO

